



● Se ve reflejada en procedimientos como tactos vaginales frecuentes o cesáreas.

En México, 3 de cada 10 han sido víctimas

# Agresiones obstétricas, abusos que las mujeres sufren en silencio

PERLA CHÁVEZ

La violencia obstétrica está constituida por actos crueles, inhumanos y degradantes que las mujeres viven durante y después de sus embarazos. Estas acciones atentan contra sus derechos y provocan que ellas pierdan su autonomía y que experimenten situaciones negativas durante el parto, las cuales las marcarán de por vida, asegura Lucia Marcela Illescas Correa, especialista en Enfermería Perinatal y docente de la División de estudios de Posgrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

“Estos hechos se reflejan durante el embarazo, cuando otras personas toman decisiones en torno a la forma en que debe nacer el bebé o en qué lugar lo hará. En el parto, es donde se marca más esta situación, pues al ser un momento de muchas emociones impide que las mujeres puedan tomar decisiones por la condición fisiológica en la que se encuentran.”

Otros ejemplos, explica la experta, son la medicalización y la ejecución de procedimientos médicos que no son autorizados por ellas.

En México, 3 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia obstétrica, de

Están catalogadas como delito en los códigos penales del Estado de México, Chiapas, Quintana Roo y Veracruz

acuerdo con el Grupo de Información en Reproducción Elegida, una organización feminista defensora de la justicia reproductiva.

Actualmente, este tipo de violencia está catalogada como delito en los códigos penales del Estado de México, Chiapas, Quintana Roo y Veracruz.

Debido a que la violencia obstétrica se ha normalizado y afecta a muchas mujeres, recientemente el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales solicitó a la Secretaría de Salud entregar un desglose de los casos donde se haya ejercido este tipo de violencia con la finalidad de visibilizar y erradicar esta problemática.

## ¿Cómo afecta?

Las salas de partos son sitios donde las mujeres “están privadas de su libertad” debido a que se encuentran aisladas. Son momentos donde ellas, al estar solas, pue-

den sentirse muy inseguras. Aunado a ello, ciertos procedimientos médicos –que no estén correctamente prescritos– pueden resultar graves para la salud de las madres y de sus hijos o hijas.

“Algunas mujeres que durante sus partos sufrieron una episiotomía –cortes vaginales para ampliar el canal del parto– pueden presentar insensibilidad a nivel de la vagina, lo cual repercute o afecta en sus relaciones sexuales; otras pueden tener fistulas que son una comunicación rectal vaginal incómoda y vergonzosa para ellas, y muchas veces no lo comunican hasta que se convierte en una situación de gravedad; en otros casos pueden presentar alguna lesión neurológica por efectos de la anestesia”, ejemplifica.

La violencia obstétrica también se ve reflejada en procedimientos que no cuentan con alguna justificación de por qué se realizan, como tactos vaginales frecuentes o cesáreas; prácticas que están dentro de la omisión médica, como negar la atención médica, algún analgésico u otro medicamento; impedir a la mujer estar con su bebé después del nacimiento; así como las burlas, tonos de ironía, humillaciones y manipulaciones.

Desde el punto de vista emocional hay otro tipo de afectaciones, pues muchas mujeres incluso quisieran no recordar el momento del nacimiento de sus hijos por la humillación a la que fueron sujetas y se quedan por años con ese sentimiento del maltrato que recibieron, menciona la académica universitaria.

“Este tipo de actos tienen que ver con la estructura de las instituciones hospitalarias. El personal médico que atiende a las mujeres en sus partos debe estar debidamente calificado para identificar situaciones de riesgo y evitar poner a las mujeres en situaciones que pongan en peligro su salud. Ellas deben ser notificadas sobre todo lo que ocurra durante el embarazo, en el parto y en el puerperio”, aclara.

En cuanto a lo anterior, si una mujer sufre alguna complicación médica y el personal médico no lo notifica, cuando vuelva a embarazarse ella omitirá dicho antecedente que podría implicar un riesgo para su vida.

Illescas Correa sostiene que las mujeres tienen que reconocer si fueron víctimas de esta violencia y denunciarlo. Además, a los docentes nos corresponde instruir a los futuros médicos y enfermeras para que actúen con humanismo y vocación de servicio en su formación.

“Todo procedimiento realizado a las mujeres debe ser previamente informado y consensuado, además hay que brindarles un trato respetuoso y digno”, recalca. *g*